UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince, en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", siendo las 10:30 horas, con la participación del señor Rolando Medina en representación de la firma Carpintería y Herrería Medina Roland, el señor Ramón Montiel en representación de la firma Refrigeración El Amigo, el Lic Marciano Leiva en representación del Comité de Evaluación, la Mg. Zully López de Paniagua y la Señora Laura Ubeda por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se procede a la apertura de los sobres recibidos en el día de la fecha siendo oferentes las siguientes empresas: NyM Diseños, AyM Ramos Generales, Refrigeración El Amigo, Muebles K.T y Carpintería y Herrería Medina Roland siendo el monto de las ofertas los siguientes:

Empresa	Monto Total Lote 1	Monto Total Lote 2
Refrigeración El Amigo	**Gs. 21.900.000 .-**	**N/C**
Muebles K.T	**Gs. 24.980.000.-**	**Gs. 91.337.000-**
Carpinteria y Herreria Medina Roland	**Gs. 27.500.000.-**	**Gs. 72.000.000.-**
N y M Diseños	**N/C**	**Gs. 132.840.000.-**
Ay M Ramos Generales	**N/C**	**Gs. 86.771.380.-**

Se observa que em la planilla de precios de la oferta de la firma Muebles KT no tiene la suma total de los lotes y no presenta autorización del fabricante. Sin otras observaciones, se da por finalizado el acto siendo las 10:50 hs. y firmando el acta los presentes.

Sra. Laura Ubeda
Asistente de la UOC

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Sr. Ramón Montiel
Oferente

Lic. Marciano Leiva
Comité de Evaluación

Sr. Rolando Medina
Oferente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 45/2.015

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Encarnación, 03 de noviembre de 2.015.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes Nº 5574 y 5575/2015, y el llamado Nº **299624** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2015 de la Universidad Nacional de Itapúa.---------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Muebles KT SRL, OA IMPORT SA, NM DISEÑOS, NOGAL MUEBLES y Refrigeración el Amigo, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las firmas siguientes: **1) Señor Juan Carlos Godoy O., con Cédula de Identidad Nº 1.423.459 (Refrigeración el Amigo), (Lote I),** por la suma total de **Gs. 21.900.000** (Guaraníes veintiún millones novecientos mil); **2) Muebles KT SRL,(Lote I y II),** por la suma total de **Gs. 116.317.000** (Guaraníes ciento diez y seis millones trescientos diez y siete mil); **3) Señor Rolando J. Medina López, con Cédula de Identidad Nº 3.224.338, (Carpintería y Herrería Medina Roland),(Lote I y II)** por la suma total de **Gs. 99.500.000** (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos mil) ; **4) Señora Nélida A. Mendoza Rufinelli, con Cédula de Identidad Nº 1.009.022 (NM Diseños) (Lote II),** por la suma total de **Gs. 132.840.000** (Guaraníes ciento treinta y dos millones ochocientos cuarenta mil) **y 5) Señora María E. Sosa, con Cédula de Identidad Nº 3.425.476 (Lote II),** por la suma total de **Gs. 86.771.380** (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos setenta y un mil trescientos ochenta) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear Menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, copia de Contratos 2013 -2014), así mismo han acompañado las documentaciones referentes a la Capacidad Técnica y a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido atravez de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no regisrtarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes,en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa, cuya oferta sea más baja.

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la Contratación Directa **para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, solicitado por la Administración Central, de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes firmas:

1). <u>LOTE I</u>: **Al Señor Juan Carlos Godoy O., con Cédula de Identidad Nº 1.423.459 (Refrigeración el Amigo),** por la suma total de **Gs. 21.900.000 (Guaraníes veintiún millones novecientos mil)** con el I.V.A incluido.

2). <u>LOTE II</u>: **Al Señor Rolando J. Medina López, con Cédula de Identidad Nº 3.224.338, (Carpintería y Herrería Medina Roland),** por la suma total de **Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) con el I.V.A incluido,** acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil quince, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN. SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez M. | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel Velázquez

ANEXO al ID: 299.624
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica

Análisis de experiencia	Juan C. Godoy O.	Rolando J. Medina
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple
Capacidad técnica		
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realizacion del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona fisica	C.I.N°	Observación
Juan Carlos Godoy	Persona Física	1423459	No se registran datos
Rolando J. Medina	Persona Física	3224338	No se Registran datos

Funcionaria/o Responsable RR.HH